

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	DINE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DINE, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2019
<b>HORA</b>	18:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	94.40 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DINE, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2019.

I. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

Se tuvieron por presentados y aprobados los Informes y Opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad, consolidados y sin consolidar, debidamente dictaminados por los auditores externos, respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como de las empresas subsidiarias que contribuyen con más del 10% en las utilidades o activos totales consolidados de DINE, S.A.B. DE C.V. (Cantiles de Mita S.A. de C.V., Promociones Bosques S.A. de C.V. y Corporativo Dine S.A. de C.V.)

Formaron parte integrante de este informe, el presentado por el Consejo de Administración y el Director General, la opinión de dicho Consejo, así como los informes anuales de las actividades de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprobaron y ratificaron por unanimidad, salvo por la abstención de 62,700 acciones que representan el 0.01% del capital social, todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente Ejecutivo, Director General, el Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprobaron por unanimidad, salvo por la abstención de 62,700 acciones que representan el 0.01% del capital social, los

FECHA: 30/04/2019

estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, consolidados y sin consolidar, consistentes en los Estados de posición financiera, Estados de utilidad integral, Estados de Variación en el Capital Contable y Estados de Flujo de Efectivo, con sus Notas dictaminados por los auditores externos de la Sociedad, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.

#### IV. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se aprobó que la utilidad neta que aparece en el Estado de Utilidad Integral de Dine, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018 y que asciende a la cantidad de \$236'062,705.99 M.N. (doscientos treinta y seis millones sesenta y dos mil setecientos cinco pesos 99/100 Moneda Nacional), se aplique de la siguiente forma:

- a) Se separe el 5%, es decir, la cantidad de 11'803,135.30 M.N. (once millones ochocientos tres mil ciento treinta y cinco pesos 30/100 Moneda Nacional) para destinarla a la reserva legal de la sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- b) El remanente de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$224'259,570.69 M.N. (doscientos veinticuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos 69/100 Moneda Nacional) se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

#### V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECRETAR EL PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Se aprobó por unanimidad, decretar el pago de un dividendo en favor de los accionistas a razón de 15.73 centavos de peso M.N. (Quince punto setenta y tres centavos de peso Moneda Nacional), por cada una de las acciones en que se divide el capital social total de DINE, S.A.B. de C.V. y que se encuentran en circulación, con cargo contable a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores que a la fecha registra la Sociedad y, para efectos fiscales, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta generada hasta el ejercicio 2013, toda vez que la Sociedad ha dado pleno cumplimiento a lo previsto en el Artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Este dividendo será pagadero contra la entrega de un determinado cupón de los títulos en circulación representativos del capital social de DINE, S.A.B. de C.V., a partir de la fecha y en los términos que se comunicarán a los accionistas mediante un aviso que se deberá publicar oportunamente a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Se delegó en el Presidente del Consejo y/o Secretario del Consejo de Administración la facultad de determinar la fecha de publicación y los términos de dicho aviso.

#### VI. LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hace constar que se dio lectura al informe del auditor sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2017, a que hace referencia la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que fue distribuido entre los accionistas.

#### VII. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y SUS PRESIDENTES.

VII.1 De conformidad con lo dispuesto por la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1,157,635 acciones que representan el 0.18% del capital social, que el Consejo de Administración quede integrado por 12 Consejeros Propietarios, de los cuales 7 Consejeros Propietarios fueron designados

FECHA: 30/04/2019

por el voto unánime de las acciones de la Serie "A" representadas en la Asamblea y 5 Consejeros Propietarios fueron designados por el voto unánime de las acciones de la Serie "B" representadas en la Asamblea.

VII.2 Se reeligieron por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1,157,635 acciones que representan el 0.18% del capital social, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a los señores: Fernando Senderos Mestre, Alberto Baillères González, Federico Fernández Senderos, Carlos Gómez y Gómez, Ernesto Vega Velasco, Víctor Rivero Martín, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, José Manuel Canal Hernando, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alejandro de la Barreda Gómez y Arturo D'Acosta Ruiz. Los Consejeros, estando presentes o teniendo conocimiento de su posible reelección, manifestaron la aceptación de sus cargos.

VII.3 En virtud de los acuerdos que anteceden, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente forma:

### CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LA SERIE "A"

FERNANDO SENDEROS MESTRE  
ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ  
FEDERICO FERNÁNDEZ SENDEROS  
CARLOS GÓMEZ Y GÓMEZ  
ERNESTO VEGA VELASCO  
VÍCTOR RIVERO MARTÍN  
ALEJANDRO DE LA BARREDA GÓMEZ

### CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"

VALENTÍN DÍEZ MORODO  
PRUDENCIO LÓPEZ MARTÍNEZ  
JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO  
JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO  
ARTURO D'ACOSTA RUIZ

VII.4 Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, los señores Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alberto Baillères González, José Manuel Canal Hernando, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, Víctor Rivero Martín, Ernesto Vega Velasco y Arturo D'Acosta Ruiz reunieron los requisitos necesarios para ser considerados Consejeros Independientes.

VII.5 Se resolvió reelegir por unanimidad, [salvo por el voto en contra de 1,157,635 acciones que representan el 0.18% del capital social, como integrantes del Comité de Prácticas Societarias a los siguientes Consejeros:

### COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

VALENTÍN DÍEZ MORODO  
ERNESTO VEGA VELASCO  
VÍCTOR RIVERO MARTÍN

VII.6 Se reeligieron por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1,157,635 acciones que representan el 0.18% del capital social, como integrantes del Comité de Auditoría a los siguientes Consejeros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO  
ERNESTO VEGA VELASCO  
ARTURO D'ACOSTA RUIZ

VII.7 Se resolvió reelegir por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1,157,635 acciones que representan el 0.18% del

FECHA: 30/04/2019

capital social, al Sr. Valentín Díez Morodo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y reelegir al Sr. José Manuel Canal Hernando como Presidente del Comité de Auditoría.

### VIII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS, SECRETARIO Y MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

Se acordó que los miembros del Consejo de Administración de DINE y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias reciban un honorario de \$26,500.00 M.N. (Veintiséis mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por cada reunión a la que concurran de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Asimismo, se delegó en el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la aprobación de remuneraciones adicionales que, en su caso, se paguen a sus miembros por las actividades realizadas en el desempeño de sus cargos.

### IX. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

El Secretario del Consejo de Administración informó, de conformidad con la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que no se realizaron operaciones de recompra de acciones propias durante el ejercicio de 2018.

### X. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Se designaron como Delegados de la Asamblea a los señores Fernando Senderos Mestre, Andrés Baños Samblancat, Ramón F. Estrada Rivero y Claudia A. Velasco López para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y gestionar la protocolización en lo conducente de la presente acta, firmando la escritura relativa, así como tramitar por sí o por tercero, su inscripción en el Registro Público de Comercio.

### XI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobaron en todos sus términos el acta de asamblea, la cual fue elaborada y leída por el Secretario, y se autorizó al Presidente y al Secretario a firmarla para constancia.